



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
COMISION TEMPORAL DE COMUNICACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
4 DE MARZO DE 2022

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las once horas del día viernes cuatro de marzo de dos mil veintidós - - - - -

Presidente de la Comisión da inicio la sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Comunicación, en términos de lo establecido en el acuerdo IEEPCO-CG-05/2020, por el que se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia de las comisiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia Covid-19. Así mismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, fracción IV; artículo 42, numerales 1, 3, 7 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; y en relación con el artículo 14, incisos A y B; artículos 15, 17 y 18 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto. Saluda a las y los presentes incluidas sus colegas consejeras y consejero electorales y representantes de partidos y pide a la secretaria técnica que proceda a realizar el pase de lista - - - - -

Secretaria Técnica procede al pase lista, encontrándose presentes las consejeras e integrantes de la comisión Nayma Enríquez Estrada y Jessica Jazibe Hernández García; así como las consejeras y consejero invitados, Elizabeth Sánchez González, Carmelita Sibaja Ochoa, Zaira Hipólito López y Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez, la encargad de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Monivet Shaley López García, además de los representantes de los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática Movimiento Ciudadano, por lo que declara quórum legal. - - - - -

Presidente de la Comisión informa que habiéndose declarado quórum legal siendo las once horas con diez minutos del viernes cuatro de marzo de dos mil veintidós queda instalada la Sesión Extraordinaria de la Comisión y pide a la secretaria técnica que ponga a consideración el proyecto de orden del día - - - - -

Secretaria Técnica pone a consideración el orden del día, el cual incluye como punto número uno proyecto de acuerdo IEEPCO-CTC-01/2022 por el que se aprueba las modificaciones al anexo técnico, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para la realización de los debates públicos entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular - - - - -

Presidente de la Comisión pone a consideración de las consejeras electorales, integrantes de la comisión, así como de consejeras y consejero invitado y representantes de los partidos políticos el proyecto de orden del día y al no existir observaciones le pide a la secretaria técnica que someta a votación el orden del día - - - - -

Secretaria Técnica pide a quienes integran la comisión manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto del orden del día, quedando aprobado por unanimidad de votos - - - - -

Presidente de la Comisión solicita a la secretaria técnica que continúe con el siguiente punto del orden del día - - - - -

Secretaria Técnica informa que, en virtud de que los documentos para el desarrollo de la sesión han sido circulados previamente, solicita permiso para consultar la dispensa de los mismos, con la salvedad de que aparezcan de forma íntegra en el acta de la sesión - - - - -

Presidente de la Comisión autoriza realizar la consulta - - - - -

Secretaria Técnica solicita a quienes integran la comisión manifestar en forma económica si es de

aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos referidos, con la salvedad de que aparezcan de forma íntegra en el acta de la sesión, quedando aprobado por unanimidad de votos - - - - -

Presidente de la Comisión pide a la secretaria técnica que continúe con el desarrollo de la sesión - - -

Secretaria Técnica informa que como punto número uno está la aprobación del proyecto de acuerdo IEEPCO-CTC-01/2022 por el que se aprueba las modificaciones al anexo técnico, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para la realización de los debates públicos entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular - - - - -

Presidente de la Comisión pide hacer una intervención, menciona que anteriormente el Consejo General aprobó mediante una sesión el reglamento de los debates para las candidatas y candidatos a cargos de elección popular, este reglamento es muy importante, está vigente, es la base de estos debates, el reglamento mandata específica que la comisión temporal de comunicación tendría que hacer un anexo técnico para detalles muy específicos en la organización de los debates, esto se hizo así en el proceso electoral pasado y en este caso fueron elecciones para diputaciones y para concejalías y que fue pertinente hacerle revisiones a este anexo técnico, así lo hizo esta comisión hizo, y derivado de esas revisiones que se proponen algunos cambios que son importantes para ser más práctico el trabajo de la organización de los debates a la gubernatura. Son dos cambios, el primero se refiere al inicio de los trabajos de la organización de los debates se van a realizar mediante una sesión especial que es la que vamos a tener posterior a esta sesión y una vez realizada esta sesión especial ya iniciados los trabajos formalmente pues la comisión citará a reuniones de trabajo que se realizarán con las representaciones de los partidos políticos para ir viendo todos los detalles específicos de la organización de los debates a qué detalles me refiero a la hora, a el lugar, fecha, a las moderaciones. Por lo que la comisión tendrá que sesionar de manera extraordinaria para aprobar lo establecido en estas reuniones de trabajo es decir es un trabajo conjunto que se hace entre la comisión y las representaciones de los partidos políticos y posteriormente iremos a sesión extraordinaria el anexo técnico como venía marcaba una sesión especial y permanente; el segundo cambio que se integra en este anexo es que los formatos para los debates queremos que sean más dinámicos que sean ejercicios que impacten en la ciudadanía, que permitan un mejor contraste de ideas así han sido estos últimos ejercicios democráticos en el país sólo que en el caso de Oaxaca el último de la gubernatura en 2016, entonces solamente agregamos un párrafo para establecer que el formato que viene en el anexo técnico es ilustrativo más no limitativo, la comisión en estas reuniones de trabajo podrá proponer otros formatos.

Presidente de la Comisión le da la palabra al consejero Wilfrido Almaraz - - - - -

Consejero Wilfrido Almaraz hace una precisión sobre la modificación del anexo técnico que regula la cuestión de los debates, sobre la organización, hace referencia el punto 2.1 que se refiere de la instalación de la comisión de comunicación en sesión permanente, porque se delimita que es una comisión temporal y además éste se suprime la cuestión de la obligación de declarar en sesión permanente, por lo que se refiere a la reunión de trabajo salta una inquietud de tal como está el anexo técnico en estos momentos, dice que se abre una sesión especial y en esa sesión especial dentro de la sesión se inicia una reunión de trabajo, para acordar lo relativo al calendario ,formato, condiciones y reglas específicas del desarrollo de los debates y no prevé nada más, lo único que prevé es que en este se tomen en cuenta los partidos políticos y se tomen la votación, al fin que se determine la procedencia de las propuestas recibidas en esa reunión de trabajo, además se desglosa en dos momentos, primero se está proponiendo que se haga una sesión especial, en donde se declare que se inician los trabajos de la comisión de comunicación relativos a la organización de los debates y se dice que una vez terminada la sesión se llevará a cabo una reunión de trabajo para acordar los puntos relativos al calendario, formato, condiciones, materiales y reglas específicas. Indica que hay precedente de este Consejo General y de los trabajos que hemos realizado, que todo acuerdo que se tome desde luego porque se trata de actos del proceso electoral, se tienen que hacerse comisiones pero sesionando reuniéndose de manera aunque pudieras del sistema formal, mientras no tenga las características de una sesión me parece que no pueden tomarse acuerdos de esa manera, porque éste para que el cuerpo colegiado funcione, ya sea comisión Consejo General necesitan reunirse y declarar la existencia de un quórum y desde luego este dar por apertura de la sesión desahogar los puntos y al final clausurar, tal como está en este momento el anexo técnico me parece que está bien se instala una sesión de la comisión, acuerda los puntos relativos al calendario formato condiciones y reglas se toma la votación y este desde luego ya es un acuerdo.

Presidente de la Comisión le da uso de la voz a la consejera Carmelita Sibaja Ochoa - - - - -

Consejera Carmelita Sibaja Ochoa comenta sobre la precisión del consejero Wilfrido Almaraz, sobre si se van a acordar cosas, tendrían que hacerse en una sesión de comisión, por qué en el funcionamiento de las comisiones cuando se toman acuerdos, no funcionan así las comisiones, el formato de una sesión de comisión no da para que pueda llevarse a cabo estas mesas de trabajo, porque lo que se va a dar a conocer y lo que se va a analizar, en estas mesas de trabajo, tiene que ver con cuestiones técnicas, no cómo se va a desarrollar estos debates, es importante que se conserven estas mesas de trabajo con las representaciones de los partidos políticos, porque si se va a hacer sorteos de los tiempos, o como van a ir participando, se va a definir un lugar, una hora, las cuestiones operativas de organización no caben dentro del formato de una sesión de comisión, si hay cuestiones de fondo o acuerdos puntuales pudieran pasarse por la formalidad de una sesión de comisión, cree que vale la pena conservar esta cuestión de las mesas de trabajo, pero también lo relacionado con lo que sea necesario el llevar las sesiones de comisión que sean pertinentes que sean necesarias.

Presidente de la comisión pregunta si alguien más quiere hacer uso de la voz, hace comentarios sobre la inquietud del consejero Wilfrido Almaraz, menciona que es importante conocer bien qué es lo que se está planteando en esta modificación, el propósito de las reuniones es precisamente que sea un trabajo más práctico y que sea un trabajo mejor delimitado, esta sesión permanente que estaba establecida anteriormente en el anexo técnico precisamente, es lo que hacía el tener esta sesión permanente, tener la reunión. Se propone hacer esta sesión especial para declarar el inicio formal de estos trabajos, se cierra esta sesión especial y procedemos a reuniones de trabajo, que son de tipo más técnico más operativo. Aclara que la votación que se tendrá en las reuniones de trabajo, no sustituye las sesiones extraordinarias de la comisión que tendrá que hacer después para aprobar, ya en específico lo que se vio lo que se trabajó, en la reunión de trabajo, es decir que si en una reunión de trabajo con representación de los partidos políticos y en un dialogo se acuerda que el debate, tenga fecha tal, hora, lugar con tales especificaciones y a manera de hacer una especie de reunión práctica, la comisión hace esta votación interna que no tiene estos efectos jurídicos, sólo es una cuestión técnica, posteriormente se recoge una minuta para tener bien establecido que es lo que se definió en esa reunión y ahora si la comisión convocará a sesión extraordinaria, para realizar el acto jurídico, precisamente que es sesionar y aprobar todos estos puntos, insisto esto no sustituye las sesiones extraordinarias que va a tener que realizar la comisión que serán distintas en algún momento, también se tendrán que realizar los sorteos, se tendrán que aprobar las moderaciones, una serie de actividades que sin duda van a pasar por comisión en sesión extraordinaria y precisamente esa era la que no sea una sesión permanente porque esas tienen otro carácter.

Presidente de la comisión da la voz al consejero Wilfrido Almaraz - - - - -

Consejero Wilfrido Almaraz indica que le queda clara la inquietud y propone una modificación al texto del punto 2.2. en el sentido de que se pasará a sesión de comisión para su aprobación definitiva, que sería lo que tal vez pues el punto este que este encargaría todo y no quedaría ninguna duda.

Presidente de la comisión indica que, una vez concluidas las rondas, se somete la propuesta a consideración de la comisión y anticipa que le parece pertinente agregarlo y solicita a la secretaria técnica de la comisión que someta a consideración de esta comisión la propuesta que realiza el consejero Wilfrido Almaraz, respecto de agregar en el punto 2.2 al final, que los acuerdos serán pasados en definitiva en sesión de comisión, ya en el curso obviamente se tendría que revisar como queda.

Secretaria Técnica pone a consideración la propuesta de modificación que hace el consejero Wilfrido Vargas Santibáñez, con respecto al punto 2.2. que se pase aprobación de la comisión definitiva los acuerdos que se generen en estas mesas de trabajo, pide a las consejeras y consejero que manifiesten el sentido de su voto. Pregunta a la consejera Nayma Enríquez Estrada el sentido de su voto y se pronuncia a favor; pregunta a la consejera Jessica Jazibe Hernández García el sentido de su voto y se pronuncia a favor; y finalmente, pregunta al consejero Alejandro Carrasco Sampedro el sentido de su voto y se pronuncia a favor, quedando aprobado por unanimidad de votos - - - - -

Presidente de la comisión pide se consulte respecto al proyecto que se presenta esta mañana - - - - -

Secretaria Técnica consulta a las consejeras integrantes de esta comisión, si se aprueba el proyecto de acuerdo IEEPCO-CTC- 01/ 2022 de la comisión temporal de comunicación por el que se aprueban las modificaciones al anexo técnico del Instituto Estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, para la realización de los debates públicos entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular con esta modificación que ya fue avalada hace unos instantes, pide a las consejeras y consejero que

